
MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2009

Para 2010 propone un presupuesto de \$9 mil 232 millones

Ajustará el IFE en \$104.1 millones su gasto en el último trimestre

ALONSO URRUTIA

El Instituto Federal Electoral (IFE) ajustará en 104.1 millones de pesos el presupuesto que ejercerá el último trimestre del año para responder a la solicitud de la Secretaría de Hacienda de instrumentar medidas de austeridad que permitan enfrentar la caída de recursos a escala federal.

Reducciones en el uso de telefonía, gastos de representación, alimentación, compra de muebles y viáticos para viajes nacionales e internacionales, forman parte del paquete de ahorros. No se incluyó recortes de personal ni ajustes a los programas centrales del IFE.

También se definió la propuesta de presupuesto 2010 que hoy discutirá y aprobará el Consejo General del IFE, el cual prevé un gasto de 9 mil 231.7 millones de pesos: 6 mil 219.7 millones corresponden al gasto operativo del IFE y 3 mil 12 millones a las prerrogativas de los partidos políticos. En la propuesta se determinó no reflejar el impacto de la inflación de 2009 en los cálculos –con excepción del aumento salarial de 4.5 por ciento a los trabajadores– y se asume que es 800 millones mayor al ejercido en 2008, pues incluye partidas para ejercer las nuevas facultades que tiene el IFE.

Acerca de las medidas de austeridad para este año, el instituto considera ahorros por 31.5 millones de pesos en prestaciones y remuneraciones; 33.6 millones en gastos operativos; 18.9 millones en la no adquisición de equipo y mobiliario; 11.4 millones en “gastos inherentes al cargo”, y 9 millones de pesos en otros rubros.

Estos ahorros suman 104.1 millones de pesos de ajuste sobre un presupuesto en el que preveía gastar 2 mil 94 millones de pesos el último trimestre.

Acerca del presupuesto 2010, la propuesta señala que “el gasto de operación fue proyectado con austeridad y racionalidad, teniendo un crecimiento menor a 1.2 por ciento comparado con los últimos dos ejercicios fiscales; incluye recursos para atender la actualización y modernización del Registro Federal de Electores –que absorberá el 71 por ciento de gasto del rubro proyectos– incluyendo el financiamiento para la renovación de credenciales para votar con terminación 03 y 09.

Partida intocable para el IFE es la de las prerrogativas de los partidos políticos, que asciende a 3 mil 26 millones de pesos, debido a que éstas provienen de la aplicación de fórmulas legales.

Entra IFAI en la emisión del documento

ELIZABETH VELASCO C.

El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) participará con la Secretaría de Gobernación (SG) en la creación y emisión de la cédula de identidad ciudadana.

Así lo acordaron ayer la presidenta de ese instituto, Jacqueline Peschard, y el subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SG, Alejandro Poiré Romero.

El objetivo del acuerdo –se dijo en reunión de trabajo– es que la SG se apoye en la autoridad del instituto para garantizar a la ciudadanía el adecuado manejo de la información y de la transparencia en la emisión de la cédula.

“Estamos abiertos a adoptar cualquier mecanismo que permita al IFAI tener un seguimiento cierto del proceso, ya que esta situación será de enorme ayuda para generar certidumbre a la ciudadanía”, dijo Poiré.

A sugerencia de Peschard, la cédula se someterá al escrutinio de un tercero independiente mediante la emisión de una PIA (siglas en inglés de Manifestación de Impacto a la Privacidad).

Peschard explicó que con la emisión de la PIA, en la que la SG trabaja, un tercero verificará que en el proyecto para la emisión de la cédula se cumplan los principios de licitud, proporcionalidad, finalidad, información, calidad y consentimiento, tomando en consideración el volumen de los datos personales y las medidas tecnológicas que pudiera contener.

El consejero Baños desacredita posición de Valdés ante Gobernación

Inviabile, coexistencia entre cédula de identidad y credencial electoral

ALONSO URRUTIA

Pese a que en los primeros acercamientos entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Gobernación se asumió la posibilidad de la coexistencia de dos instrumentos de identificación –cédula de identidad y credencial de elector–, en el IFE hay oposición abierta a esta ruta. La razón: el impacto negativo que necesariamente tendrá este proyecto gubernamental en la actualización del padrón electoral, el desaliento ciudadano ante la obligación de mantenerse al día en ese trámite y el consiguiente riesgo que ello implicaría para la elección presidencial de 2012.

El presidente de la Comisión de Organización del IFE, Marco Antonio Baños, advirtió sobre la inviabilidad de la coexistencia de ambos instrumentos. Desacreditó la postura oficial que fijó el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, tras la reunión con el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, cuando se habló de “coexistencia y complementariedad entre documentos”.

“La credencial de elector no puede coexistir con ningún otro instrumento de identidad, porque se desalentará la asistencia de los ciudadanos a los módulos del Registro Federal de Electores y se generará un esquema de desactualización del padrón electoral, que no conviene ni a los partidos ni a las instituciones ni, desde luego, al IFE.

Baños señaló la necesidad de que una vez instalada la nueva legislatura el Congreso asuma una postura, la cual, a su juicio, debe optar por apuntalar la credencial de elector como único instrumento de identificación. Citó el hecho de que la inversión originalmente anunciada por el gobierno federal para impulsar la cédula de identidad fue de 3 mil millones de pesos, pero recientemente se habló de 4 mil 500 millones.

Sostuvo que en las condiciones actuales es una partida demasiado elevada, por lo que deberían ponderarse las ventajas que supondría apuntalar la credencial de elector como instrumento de identificación, y dar al IFE facultades legales para dotar de filiación oficial a la población que no es mayor de edad.

Esta opción implicaría ventajas financieras y logísticas: el IFE cuenta con la experiencia y la infraestructura en todo el país que le ha permitido mantener un padrón de 78 millones de personas. El costo que implicaría identificar al resto de la población para sumar la totalidad de 106 millones de mexicanos sería menor para el IFE que para cualquier otra institución de la administración pública federal.

Baños negó que la posición de Valdés Zurita pudiera asumirse como oficial y definitiva, en la medida en que si bien es respetable su posición, en el IFE se asumen decisiones de manera colegiada y en el marco del Consejo General, donde no nada más participan nueve consejeros, sino también los representantes de los partidos políticos.

El IFE no debió validar triunfo de Godoy: juez

ALFREDO MÉNDEZ Y ERNESTO MARTÍNEZ

Reportero y corresponsal

Este martes, siete días antes de que los diputados federales electos tomen posesión, el juez primero de distrito de procesos penales federales, Javier Sáenz, respondió a una petición de aclaración hecha semanas atrás por la Procuraduría General de la República (PGR), y confirmó que Julio César Godoy Toscano, acusado de tener vínculos con el *cártel* de *La Familia*, está suspendido en sus prerrogativas políticas, pues enfrenta una orden de aprehensión que le impide votar y asumir algún cargo de elección popular hasta en tanto no se aclare su situación jurídica, informaron fuentes judiciales.

La aclaración del juez se da seis días después de que la presidencia de la Cámara de Diputados determinó suspender de manera temporal el registro como legislador al medio hermano del gobernador Leonel Godoy Rangel.

De acuerdo con las fuentes consultadas, el juzgador indicó en un escrito entregado al agente del Ministerio Público Federal que la suspensión de los derechos políticos de Godoy Toscano se dio antes del 5 de julio, día en que resultó electo diputado federal por el PRD, es decir, que la orden de aprehensión se libró previo a la jornada comicial, por lo que el Instituto Federal Electoral (IFE) no debió validar su triunfo.

En Morelia, Michoacán, los diputados federales electos del PRD, encabezados por Arturo Santana y Víctor Manuel Báez, señalaron que tras analizar con especialistas en derecho las 10 mil fojas que componen el expediente de Godoy Toscano, se llegó a la conclusión de que no “se desprende ningún elemento de prueba contundente que lleve a determinar la comisión de delito alguno”.

Santana dijo que el Ministerio Público basa el ejercicio de la acción penal única y exclusivamente “en pruebas circunstanciales e indiciarias”.